



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DENOMINADOS: “FADA UNIDA POR AMOR Y ESPERANZA. (CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN AMOR Y ESPERANZA)” Y “PROYECTO DE SAN JUAN FADA, (SAN JUAN ARA FADA ROGAPE)”.-

San Lorenzo, 11 de junio de 2024
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4038 del 07/06/2024 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual eleva los siguientes Proyectos de Extensión denominados:

- FADA unida por amor y esperanza. (Centro de apoyo a la Inclusión Amor y Esperanza)
- Proyecto de San Juan FADA, (SAN JUAN ARA FADA ROGAPE)

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión denominado “FADA unida por amor y esperanza. (Centro de apoyo a la Inclusión Amor y Esperanza)”, como se describe a continuación:

Nombre del proyecto: FADA unida por amor y esperanza

Lugar: Centro de apoyo a la Inclusión Amor y Esperanza

Línea (s) de acción: Servicio Técnico Profesional.

Objetivo ODS: Salud y Bienestar. Educación de Calidad. Trabajo decente y crecimiento económico. Alianzas para lograr los objetivos.-

Nombre de la Institución y/o Unidad académica, involucrada: FADA-UNA - Centro de apoyo a la Inclusión, Amor y Esperanza.-

Carrera (s) involucrada (s): Todas las carreras de la FADA.

Tareas que se realizarán: Trabajo de campo, Taller de capacitación, talleres participativos, Taller participativo.-

Art. 2°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión denominado “San Juan FADA, (SAN JUAN ARA FADA ROGAPE)”, como se describe a continuación:

Nombre del proyecto: SAN JUAN ARA FADA ROGAPE

Lugar: FADA

Línea (s) de acción: Programa Educativo, social, cultural y recreativo.

Objetivo ODS: Salud y Bienestar. Alianzas para lograr los objetivos.-

Nombre de la Institución y/o Unidad académica, involucrada: FADA-UNA – CEADA - FUNCIONARIOS.-

Carrera (s) involucrada (s): Todas las carreras de la FADA.

Tareas que se realizarán: Logística: Coordinar con los feriantes, organizar los espacios físicos para el desarrollo de las actividades; limpieza de los espacios a ser utilizados, antes, durante y después del evento, etc. Difusión: Manejo de las redes sociales, Generación de la imagen del evento. Seguridad: Resguardo de la seguridad de los compañeros y de los espacios a ser utilizados antes, durante y después del evento.

Art. 3°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** los mencionados Proyectos de Extensión Universitaria.-



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DENOMINADOS: "FADA UNIDA POR AMOR Y ESPERANZA. (CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN AMOR Y ESPERANZA)" Y "PROYECTO DE SAN JUAN FADA, (SAN JUAN ARA FADA ROGAPE)".-

Art. 4°: ENCOMENDAR a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 5°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
residente del Consejo Directivo